

Villavicencio,

20022025

JOANA MARCELA GUEVARA RICO

Jefe Oficina de Contratación

CORMACARENA

Ciudad

Ref. Propuesta de Prestación de servicios Profesionales.

Con el fin de acompañar su gestión contractual y administrativa, pongo a su disposición mi oferta, de acuerdo con los requerimientos de Cormacarena.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL, EN LA EJECUCION E IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL ESQUEMA DE PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS DE GUAMAL, ACACIAS Y VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

OBLIGACIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA PROPUESTA

1. Elaborar y presentar un Plan de Trabajo Operativo concertado con el supervisor, para la ejecución de las actividades contractuales en un plazo no mayor a los 5 días de iniciado el contrato. Presentar como evidencia pantallazo del PTO.
2. Realizar la sistematización entregando la matriz de manera digital de toda la información recogida en campo con el fin de consolidar los datos en formato digital del proceso de visitas en campo en las veredas Loma de Pañuelo, Brisas de Guayuriba y Chichimene. Presentar como evidencia la imagen de la matriz y del cargue de la misma al drive del correo del convenio.
3. Elaborar informe de las visitas en campo realizadas a las familias beneficiarias pertenecientes al esquema de Pagos por Servicios Ambientales en las veredas Loma de Pañuelo, Brisas de Guayuriba y Chichimene cargando los soportes de manera digital, que contenga, fichas de seguimiento, registro fotográfico, puntos GPS y demás documentación necesaria que permita identificar cambios en las coberturas de bosque presentes en los predios. Presentar como evidencia pantallazo del cargue de los seguimientos al drive del correo del convenio.
4. Realizar el seguimiento en campo de mínimo 20 visitas al mes a las familias beneficiarias pertenecientes al esquema de Pagos por Servicios Ambientales de acuerdo al cronograma, siendo estas revisadas, aprobadas Presentar como evidencia imagen del listado de las visitas realizadas como evidencia y evidencia fotográfica.
5. Entregar la documentación física de toda la información recogida en campo con el fin de actualizar el archivo de cada seguimiento en campo realizadas en las veredas Loma de Pañuelo, Brisas de Guayuriba y Chichimene que contenga: formato de encuesta, formato de fotos, pagos, novedades u oficios, etc. Presentar como evidencia imagen de la hoja de control y registro fotográfico realizando el archivo.
6. Brindar acompañamiento a una (1) capacitación cada 2 meses para el fortalecimiento de las capacidades de los beneficiarios pertenecientes al esquema de Pagos por Servicios Ambientales. Presentar como evidencia imagen de listas de asistencia y registro fotográfico o invitaciones a la convocatoria, acta de compromisos y evaluaciones a los asistentes.
7. Realizar la verificación de la información para bancarización, con sus respectivas novedades cuentas bancarias actualizadas, consulta y entrega de listas restrictivas requeridas de los beneficiarios priorizados. Presentar como evidencia pantallazo de listas restrictivas, actualización de cuentas o soportes de pago.
8. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y estén acorde con el objeto del contrato.

PLAZO Y DOMICILIO CONTRACTUAL:

De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria la contratación y se señala un plazo de ejecución de TRES (03) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS, de conformidad con la disponibilidad de recursos con que cuenta la entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades a realizar por parte del contratista se desarrollarán en la sede principal de CORMACARENA, Carrera 44C No 33B- 24 Barrio Barzal, en la ciudad de Villavicencio, y en los municipios de Acacias y Guamal del Departamento del Meta.

PROPUESTA ECONOMICA:

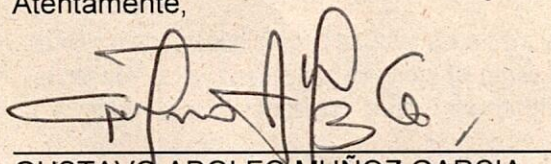
VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima en la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$19.483.246) M/Cte., IVA Incluido, si a ello hubiera lugar.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará de la siguiente manera: TRES (03) mensualidades vencidas de igual valor, esto es CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$5.082.586) M/CTE. y un último pago proporcional a VEINTICINCO (25) días por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$4.235.488) M/CTE. Cada uno de los pagos a realizar durante el plazo de ejecución del contrato, incluirán IVA, si a ello hubiere lugar.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro bajo la gravedad de juramento, no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en el Art. 8 de la ley 80 de 1993, y dado el caso de que, Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad, cederé el contrato previa autorización escrita de la entidad o, si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA

C.C. 10.296.117

Dirección: CL 3913 A 66 AP 507

Email: gustavforest@gmail.com

Tel. 3206637658

PS-GCT.2.7.24-944

Doctor (a).
GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA
gustavforest@gmail.com
Villavicencio- Meta.

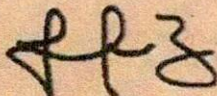
 CORMACARENA	
Remitente: Adelaida Pérez Martínez	Fecha: 14-08-2024 Hora: 17:28
Asunto: PS-GCT 2.7.24.944	Radicación S- 15382-2024 Folios: 4
Destinatario: GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA	
Dependencia: SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	

ASUNTO: Respuesta radicado 17834 del 24 de Julio del 2024. Solicitud de certificado

Cordial saludo;

La oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA; dando contestación a su solicitud relacionada en el asunto, mediante radicado interno número 17834 del 24 de Julio del 2024, envía certificación en archivo digital.

Cordialmente,



JOANA MARCELA GUEVARA RICO

Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Jenny Paola Rodríguez	CPS Oficina de Contratación	Jenny R

LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que, **GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **10.296.117** Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.21-410	Valor ejecutado del contrato \$30.666.667	Plazo Siete (07) Meses y Veinte (20) Dias Fecha de inicio 10 de Mayo del 2021 Fecha de Terminación. 29 de Diciembre 2021

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN."

OBLIGACIONES 1. Realizar el seguimiento en campo a las áreas con procesos de siembra desarrolladas por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. 2. Apoyar la implementación de lineamientos técnicos relacionados con compensaciones ambientales y su articulación a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación. 3. Realizar hasta cinco (5) visitas técnicas necesarias para la Identificación de áreas para realizar procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de seguimiento a procesos en curso. 4. Reportar mensualmente los procesos de seguimiento, mantenimiento y siembra realizados con el correspondiente número de predios, árboles, insumos, y procesos adelantados encaminados a contribuir a las metas del PA institucional. 5. Elaborar hasta diez (10) conceptos, documentos técnicos y/o informes en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. 6. Realizar seguimiento a mantenimientos y control fitosanitario en las áreas sembradas de acuerdo a los compromisos adquiridos durante el establecimiento. 7. Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra por el profesional durante la ejecución contractual. 8. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRS y que le sean asignados por el coordinador del grupo. 9. Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta. 10. Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 11. Al finalizar el contrato deberá hacer entrega en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 12. Cumplir con los requisitos y términos para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, que defina la entidad para el efecto. - Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto". 13. Acatar los protocolos de Bioseguridad implementados por la corporación, de acuerdo a la Resolución No. 0666 de 2020 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 14. Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acordes con el objeto contractual.

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.22-195	Valor ejecutado del contrato \$36.000.000	Plazo Nueve (09) Meses Fecha de inicio 17 de Enero del 2022 Fecha de Terminación. 16 de Octubre 2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO FORESTAL PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN."

OBLIGACIONES 1) Realizar el seguimiento a cinco (5) predios mensuales en las áreas con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde 2) Realizar hasta cinco (5) visitas técnicas

mensuales necesarias para la Identificación de áreas para realizar procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de seguimiento a procesos en curso 3) Reportar mensualmente los procesos de seguimiento, mantenimiento y siembra realizados con el correspondiente número de predios, árboles, insumos, y procesos adelantados encaminados a contribuir a las metas del PAI institucional. 4) Elaborar hasta diez (10) conceptos, documentos técnicos y/o informes en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. 5) Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra por el profesional durante la ejecución contractual. 6) Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRS y que le sean asignados por el coordinador del grupo 7) Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta 8) Revisar y verificar a diario el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales 9) Hacer entrega al finalizar el contrato en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 10) Acatar los Protocolos de Bioseguridad Implementados por la Corporación, de Acuerdo a la Resolución No. 777 del 2 de junio de 2021 Emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. 11 Cumplir con los requisitos y términos para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, que defina la entidad para el efecto

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.22-1000	Valor ejecutado del contrato \$9.800.000	Plazo Dos (02) Meses y Diez (10) Días Fecha de inicio 21 de Octubre del 2022 Fecha de Terminación. 30 de Diciembre 2022

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA META VERDE A CARGO DEL GRUPO BIOTICOS."

OBLIGACIONES 1. Realizar el seguimiento a cinco (5) predios mensuales en las áreas con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. 2. Realizar hasta cinco (5) visitas técnicas mensuales necesarias para la Identificación de áreas objeto de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de establecimiento y seguimiento a procesos en curso. 3. Reportar mensualmente los procesos de seguimiento, mantenimiento y siembra realizados con el correspondiente número de predios, árboles, insumos, y procesos adelantados encaminados a contribuir a las metas del PAI. 4. Elaborar hasta diez (10) conceptos, documentos técnicos e informes en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. 5. Efectuar el establecimiento de propágulos en la actividad habilitar y un área para conservar y recuperar la biodiversidad en el predio el paraíso de Puerto Gaitán Meta 6. Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra durante la ejecución contractual. 7. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRS y que le sean asignados por el líder del grupo. 8. Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta. 9. Hacer entrega al finalizar el contrato en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 10. Acatar los Protocolos de Bioseguridad Implementados por la Corporación. 11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto.

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.23-209	Valor ejecutado del contrato \$21.000.000	Plazo Cinco (05) Meses Fecha de inicio 26 de Enero del Fecha de Terminación. 25 de Junio 2023

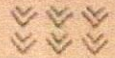
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA META VERDE A CARGO DEL GRUPO BIÓTICOS."

OBLIGACIONES 1. Realizar visitas técnicas mensuales a predios con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 2. Realizar visitas técnicas mensuales necesarias para la identificación de áreas objeto de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de establecimiento y seguimiento a procesos en curso. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones. 3. Realizar conceptos y/o informes técnicos en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 4. Alimentar la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra durante la ejecución contractual. 5. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDF y que le sean asignados. 6. Atender de manera oportuna al usuario frente a los trámites presentando el formato de la planilla de atención a usuarios por ventanilla (versión actualizada), esta actividad deberá ser desarrollada en el periodo y durante el término en que dure el contrato. 7. Revisar y verificar a diario el correo electrónico, aplicativo o establecida por la Corporación, con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Repodar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta. 9. Hacer entrega al finalizar el contrato, en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 10. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con Os requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 12. Las demás que le sean asignadas y estén acordes con el objeto del contrato.

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.23-834	Valor ejecutado del contrato \$12.600.000	Plazo Tres (03) Meses Fecha de inicio 18 de Julio del 2023 Fecha de Terminación. 17 de Octubre 2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA META VERDE A CARGO DEL GRUPO BIÓTICOS."

OBLIGACIONES 1. Realizar visitas técnicas mensuales a predios con seguimiento en áreas con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 2. Realizar visitas técnicas mensuales necesarias para la identificación de áreas objeto de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de establecimiento y seguimiento a procesos en curso. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 3. Realizar conceptos, y/o informes técnicos en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. Dichos conceptos deben estar aprobados mensualmente por quien asigna y al finalizar el contrato la totalidad de los conceptos debe relacionarse numerados. 4. Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra durante la ejecución contractual. 5. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDF y que le sean asignados. 6. Atender de manera oportuna al usuario frente a los trámites administrativos, presentando el formato de la planilla de atención a usuarios por ventanilla (versión actualizada), esta actividad deberá ser desarrollada en el periodo y durante el término en que dure el contrato. 7. Revisar y verificar a diario el correo electrónico, aplicativo o herramienta establecida por la por la Corporación, con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020-2023 Somos vida, somos Meta. 9. Hacer entrega al finalizar el contrato en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 10.



Acatar los Protocolos de Bioseguridad Implementados por la Corporación. 11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 12) Las demás que le sean asignadas y estén acordes con el objeto del contrato.

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.23-1424	Valor ejecutado del contrato \$6.300.000	Plazo Un (01) Mes y Quince (15) Días Fecha de inicio 15 de Noviembre del 2023 Fecha de Terminación. 29 de Diciembre 2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA ESTRATEGIA DE META VERDE Y FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA."

OBLIGACIONES 1. Realizar visitas técnicas mensuales a predios con seguimiento en áreas con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 2. Realizar visitas técnicas mensuales necesarias para la identificación de áreas objeto de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de establecimiento y seguimiento a procesos en curso. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 3. Realizar conceptos, documentos técnicos y/o informes en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas con conceptos numerados. 4. Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra durante la ejecución contractual. 5. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDF y que le sean asignados. 6. Atender de manera oportuna al usuario frente a los trámites administrativos, presentando el formato de la planilla de atención a usuarios por ventanilla (versión actualizada), esta actividad deberá ser desarrollada en el periodo y durante el término en que dure el contrato. 7. Revisar y verificar a diario el correo electrónico, aplicativo o herramienta establecida por la Corporación, con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Reportar mensualmente las actividades que den alcance al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020 - 2023 Somos vida, somos Meta. 9. Hacer entrega al finalizar el contrato, en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 10. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 11. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y estén acordes con el objeto del contrato.

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.24-149	Valor ejecutado del contrato \$16.800.000	Plazo Cuatro (04) Meses Fecha de inicio 23 de Febrero del 2024 Fecha de Terminación. 22 de Junio 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL PROCESO MISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LA ESTRATEGIA META VERDE A CARGO DEL GRUPO BIÓTICOS."

OBLIGACIONES 1. Realizar hasta ocho (08) visitas técnicas mensuales a predios con procesos de siembra desarrollados por la corporación en el marco de la estrategia Meta verde. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 2. Realizar hasta ocho (08) visitas técnicas mensuales necesarias para la identificación de áreas objeto de procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, así como visitas de establecimiento y seguimiento a procesos en curso. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 3. Realizar hasta ocho (08) conceptos y/o informes técnicos en lo referente a la imposición, aprobación y seguimiento de compensaciones ambientales y otros documentos relacionados según los lineamientos técnicos establecidos para los procesos de la estrategia Meta Verde. La

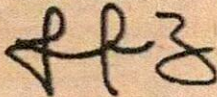


cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 4. Alimentar semanalmente la matriz de áreas de la estrategia Meta Verde con los resultados de la gestión, verificación, evaluación y planeación de las áreas priorizadas para trabajo en época de siembra durante la ejecución contractual. 5. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDF y que le sean asignados. 6. Atender de manera oportuna al usuario frente a los trámites administrativos, presentando el formato de la planilla de atención a usuarios por ventanilla (versión actualizada), esta actividad deberá ser desarrollada en el periodo y durante el término en que dure el contrato. 7. Revisar y verificar a diario el correo electrónico, aplicativo o herramienta establecida por la Corporación, con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 8. Hacer entrega al finalizar el contrato, en medio magnético al supervisor, de todos los conceptos, oficios y demás información que se haya generado dentro de la ejecución del contrato. 9. Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporación. 10. Para el reconocimiento y pago de gastos de desplazamiento, el contratista deberá cumplir con los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 11. Las demás que le sean asignadas y estén acordes con el objeto del contrato.

Nota: Se realiza certificación del contrato, PS-GCT.2.7.21-410, PS-GCT.2.7.22-195, PS-GCT.2.7.22-1000, PS-GCT.2.7.23-209, PS-GCT.2.7.23-834, PS-GCT.2.7.24-1424, PS-GCT.2.7.24-149 según lo publicado en el SECOP II,

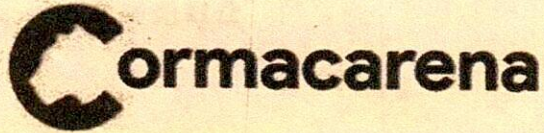
Dada en Villavicencio a los (14) días, del mes de Agosto del año 2024, a solicitud del interesado

Atentamente,



JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Jenny Paola Rodríguez	CPS Oficina de Contratación	Jenny R



@Cormacarena

PS-GCT.2.7.25-274
Villavicencio, 06 de febrero de 2025

Doctor (a).
GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA
gustavforest@gmail.com
Villavicencio- Meta.

	CORMACARENA
Remitente: Luisa Valencia	Fecha: 06-02-2025 Hora: 15:49
Asunto: PS.GCT.2.7.25-274	Radicación S- 2607-2025
Destinatario: GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA	Folios:2
Dependencia: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	

ASUNTO: Respuesta radicado 2697 del 24 de enero de 2025. Solicitud de certificado

Cordial saludo;

La oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena «CORMACARENA» dando contestación a su solicitud relacionada en el asunto, mediante radicado interno número 2697 del 24 de enero de 2025, envía certificación en archivo digital.

Cordialmente,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyecto: Jenny Paola Rodriguez	CPS Oficina de Contratación	



LA OFICINA DE CONTRATACIÓN
CERTIFICA:

Que, **GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. **10.296.117**, Ha celebrado contrato de prestación de servicios regidos por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas regulatorias de la materia con esta entidad, así:

CONTRATO	VALOR	PLAZO
PS-GCT.2.7.24-873	Valor ejecutado del contrato \$18.900.000	Plazo Cuatro (04) Meses y Quince (15) Días Fecha de inicio 02 de agosto de 2024 Fecha de Terminación 16 de diciembre de 2024

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO FORESTAL A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA ESTRATEGIA TERRITORIO VERDE." CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA."

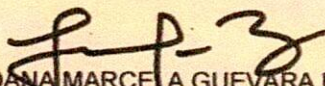
OBLIGACIONES: 1) Cumplir con el objeto del contrato con total autonomía e independencia sin que se configure relación laboral con la corporación. 2) Presentar los informes. y/o productos de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el contrato. 3) Asistir en caso de ser requerido a las reuniones internas y externas asignadas por el supervisor en cumplimiento del objeto contractual. 4) Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5) Guardar total reserva de la información que por razón de la prestación del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, ya que dicha información se considera de propiedad de la corporación y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada por la Corporación. 6) Publicar los informes de ejecución del contrato en la plataforma SECOP II de conformidad con la periodicidad establecida para su presentación, de acuerdo con lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 2.1.1.2.1.8., del Decreto 1082 de 2015. 7) Entregar plan de trabajo al supervisor una vez suscrita el acta de inicio. 8) Dar cumplimiento a las obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensión, Sistema General de Riesgos Laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia, e igualmente realizar los pagos de las planillas de seguridad social dentro de las fechas establecidas de conformidad con el artículo 3.2.2.1 del decreto 780 de 2016 sustituido por el decreto 1940 de 2016. 9) Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo). 10) El contratista dentro del valor de contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales e insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato; en caso de que se autorice gastos de desplazamiento, el contratista deberá realizar el trámite para reconocimiento y pago conforme a los requisitos y términos que defina la entidad para el efecto. 11) El contratista deberá cobrar los bienes y servicios prestados y certificados por el servidor dentro de los términos establecidos en la forma de pago del contrato. 12) Acatar los protocolos de bioseguridad establecidos por la Corporación. 13) Entregar al supervisor en medio magnético, a la terminación del contrato, evidencia de todo lo que se manejó durante el periodo contractual. 14) Las demás obligaciones que le sean asignadas que estén acorde con el objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Desarrollar mensualmente, mínimo cinco (05) visitas mensuales con sus respectivos informes de caracterización y/o establecimiento para la identificación y verificación de áreas con el fin de llevar a cabo los procesos de restauración, recuperación y rehabilitación, la Cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 2. Desarrollar mensualmente, mínimo cinco (05) visitas técnicas con sus respectivos informes de seguimiento a predios vinculados a la estrategia Territorio verde, la Cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. 3. Diligenciar y actualizar de forma total la matriz de áreas de la estrategia Territorio Verde con la información solicitada en la misma. 4. Realizar la recepción, entrega, verificación, seguimiento y cuidado del material vegetal para los ejercicios restauración, reforestación y/o rehabilitación. 5. Participar activamente en las actividades asignadas en el marco de la estrategia Territorio Verde, sean estas plantaciones, recolección y clasificación de semillas, apoyo en actividades relacionadas con el mantenimiento y producción de las plántulas que se encuentran en los Viveros. 6. Realizar mensualmente hasta cinco (5) conceptos técnicos relacionados con la evaluación de árboles en riesgo. La cantidad puede variar según la complejidad de los mismos y las asignaciones realizadas. Dichos conceptos deben estar aprobados mensualmente por quien asigna y al finalizar el contrato la totalidad de los conceptos deben relacionarse numerados. 7. Proyectar o tramitar oportunamente las respuestas a las respectivas solicitudes presentadas como PQRSDf y que le sean asignados. 8. Atender de manera oportuna al usuario frente a los trámites administrativos, presentando el formato de la planilla de atención a usuarios por ventanilla (versión actualizada), esta actividad deberá ser desarrollada en el periodo y durante el término en que dure el contrato. 9. Revisar y verificar a diario el correo electrónico, aplicativo o herramienta establecida por la Corporación, con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Las demás que le sean asignadas y estén acordes con el objeto del contrato.

Nota: Se realiza certificación del contrato, PS-GCT.2.7.24-873, según lo publicado en el SECOP II.

Dada en Villavicencio a los (06) días, del mes de febrero del año 2025, a solicitud del interesado

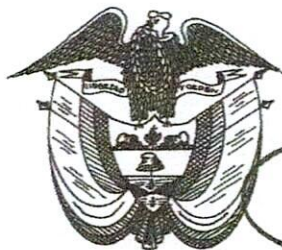
Atentamente,



JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Jenny Paola Rodríguez	CPS Oficina de Contratación	Jenny K

La Universidad del Cauca



En nombre de la
República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Gustavo Adolfo Muñoz García

c.c. N° 10.296.117 de Popayán

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Ingeniero Forestal

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio profesional.

Popayán, de Agosto de 2011.

Registrado en el Libro de Diplomas N° 075

Resolución R - 712-23.08-11

folio

1130

Diploma N° 1130-11

34-26-08-11

El Rector
de la Universidad

Decano
de la Facu

La Secretaria General
de la Universidad



En República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial

Popayán - Cauca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Decretos Nos. 2433 del 1 septiembre de 1959, 080 del 22 de enero de 1974 y Resolución Reglamentaria No. 2681 de abril de 1974, aprobado por Resolución No. 5855 del 13 de junio de 1973,

Confiere a

Gustavo Adolfo Muñoz García

Identificado(a) con T.I. No. 820915-03480 Expedida en Popayán

El Título de

Bachiller Técnico Industrial

Mecánica Industrial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Instituto.

Rector,

Raico Norberto Cacho



Secretaria,

Ana Cristina Franco Pel

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Fibro No. 002 Folio No. 162 Diploma No. 135



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La
Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución N° 2317 del 7 de abril de

confiere a:

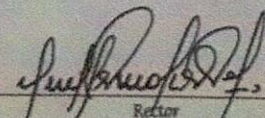
Gustavo Adolfo Muñoz García

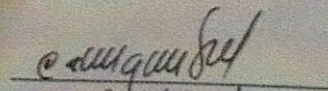
Identificado(a) con C.C. 10.296.117 de Popayán

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 16 días del mes de Diciembre de 2016


Rector


Secretario General

Registrado en el folio 54 del Libro de Diplomas N° 6 - Acta de Grado N° 5490
Manizales, 16 de Diciembre de 2016



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
10296117

NUMERO

APellidos
MUÑOZ GARCIA

Nombre
GUSTAVO ADOLFO

Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1982


POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA A+ G.S. RH M SEXO

14-NOV-2000 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUBRE ESCOBAR



P:1100100-3609653-A-0010296117-20010524 03744 01143H 03 100166533

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141118621523



(415)7707212489984(8020) 000014111862152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 2 9 6 1 1 7 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 2 9 6 1 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

GARCIA

33. Primer nombre

GUSTAVO

34. Otros nombres

ADOLFO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 3913 A 66 AP 507

42. Correo electrónico

gustavforest@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 0 6 6 3 7 6 5 8

45. Teléfono 2

8 2 4 0 3 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	
7 1 1 2	2 0 1 1 1 0 8 2 6	0 0 1 0	2 0 1 1 1 0 8 2 6			

46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad
7 1 1 2	2 0 1 1 1 0 8 2 6	0 0 1 0	2 0 1 1 1 0 8 2 6

50. Código	1	2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 4 9																										

47 - Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0


La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO

985. Cargo CONTRIBUYENTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

10296117


MUÑOZ GARCIA
GUSTAVO ADOLFO

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31 - DIC. 2012	31 - DIC. 2022	31 - DIC. 2022

PROFESION **BACHILLER**

FECHA EXPIRACION **24-SEP-2022**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es sujeta presentarlo para los siguientes actos:

- Tener posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o renovar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universalidad

2. En caso de convocatoria de reserva, de llamamiento especial o de movilización debe otorgar su presencia inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.


0413840

JC FELIX I MUÑOZ S
Comandante en Jefe

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
19266213595CAU
INGENIERO FORESTAL

DE FECHA 06/10/2011
GUSTAVO ADOLFO
MUNOZ GARCIA
C.C. 10296117
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gustavo Adolfo Muñoz García".

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 10296117, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA FORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 19266-213595 desde el 06 de Octubre de 2011, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1578.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de Febrero del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262959614



PIB

21:56:02

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10296117:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de enero de 2025, a las 21:58:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10296117
Código de Verificación	10296117250128215821

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:44 PM horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 10296117

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: djin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/01/2025 10:19:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **10296117** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109266151** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10296117 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/02/2025 02:44 PM



Código Verificación: ZWSNG1FUVA

Válida hasta: 14/05/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:16:55 horas del 28/01/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10296117**, Apellidos y Nombres **MUÑOZ GARCIA GUSTAVO ADOLFO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Cornacarena**, con NIT **822000091-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** dijin.araic-arc@policia.gov.co
- 🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
- 📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS (LEY 1918 DE 2018)

El suscrito GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCÍA identificado con C.C No. 10.296.117 expedida en POPAYÁN, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena (Cormacarena) con Nit 822000091-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (04) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

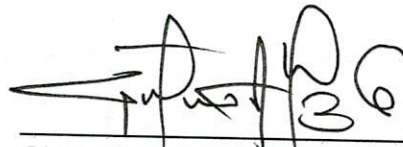
Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.cormacarena.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de VILLAVICENCIO, el día VEINTIOCHO (28) de ENERO de 2025.

Firma

Nombre

Cédula



GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCÍA
10.296.117 DE POPAYÁN



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA identificado(a) con CC 10296117 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/08/2019
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC SAS-VILLAVICENCIO-PGP
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de febrero del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.296.117**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 28 de Enero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNÁN EDUARDO MEDINA // ESPEC SALUD OCUPACIONAL LICENCIA N°7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: CORMACARENA					
FECHA:	04/02/2025	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DPTO: META		
TIPO DE EXAMEN:	<input checked="" type="checkbox"/> EGRESO	<input type="checkbox"/> PERIODICO	<input type="checkbox"/> POST- INCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> OTRO:	CUAL:
INGRESO					

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: GUSTAVO ADOLFO MUÑOZ GARCIA					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10296117	EDAD: 42 AÑOS	SEXO: F	M	X	
DIRECCION: CALLE 39 # 13 A - 66	CIUDAD: VILLAVICENCIO	TELEFONO: 3206637658			
CARGO: CONTRATISTA	EPS: NUEVA EPS	GRUPO SANGUINEO: A (+)			

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA	C. HEMATICO	TGO	COPROLOGICO	P. SICOSENSOMETRICA
ISIOMETRIA	PARCIAL DE ORINA	TGP	FROTIS FARINGEO	P. PSICOTECNICA
ESPIROMETRIA	GLICEMIA	VDRL	KOH UÑAS	PERFIL LIPIDICO
ELECTROCARDIOGRAMA	COLESTEROL	GRAVIDEZ	BACILOSCOPIA	VACUNA ANTITETANICA
RX DE TORAX	TRIGLICERIDOS	PSA	COLINESTERASA	OTROS:
RX DE COLUMNA	CREATININA	ALCOHOLEMIA	HEMOCLASIFICACION	

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO	EXAMEN PERIODICO	EXAMEN DE RETIRO
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	SATISFACTORIO	SATISFACTORIO
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL	SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS	CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION	SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO	SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL	SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARP

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC	MANEJO EPS/ARL	RECOMENDACIONES	INCLUIR EN SVE
DIETA	CONTROL PYP POR EPS	CONTROL OCUPACIONAL	<input checked="" type="checkbox"/> AUDITIVO
EJERCICIO REGULAR	REMISION A EPS	HIGIENE POSTURAL	<input checked="" type="checkbox"/> VISUAL
VALORACION POR NUTRICION	REMISION A ARL	USO DE EPP APROPIADOS	RESPIRATORIO
DESCARTAR ALTERACION METAB.	SE PRESCRIBE TRATAMIENTO	AYUDAS ERGONOMICAS	ERGONOMICO
	CONTINUAR MANEJO MEDICO	EVALUACION PTO TRABAJO	QUIMICO
		MEDIDAS ANTI VARICES	CARDIOVASC

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL. CEL 3204697870

Hernán E. Medina C.
 Médico Cirujano General.
 Fm. 805/2007
 Especialista en Salud Ocupacional
 Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Gustavo Muñoz García
 FIRMA DEL TRABAJADOR

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GUSTAVO	ADOLFO	MUÑOZ	GARCÍA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACRENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$98.800.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$13.500.000,00
TOTAL	\$112.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.600.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Muñoz		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) García			NOMBRES Gustavo Adolfo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 10296117			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>			NÚMERO 10296117		D.M. 17	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 15 MES 09 AÑO 1982			CALLE 37N 41 45 BARRIO BARZAL			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO CAUCA	
DEPTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN			
MUNICIPIO POPAYÁN			TELÉFONO 0000000		EMAIL gustavforest@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	08	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	12	2016	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA FORESTAL	12	2009	19266213595CAU

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	08	Año	2024	Día	16	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44B 33B 24 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	02	Año	2024	Día	22	Mes	06	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44B 33B 24 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	11	Año	2023	Día	29	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44B 33B 24						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	18	Mes	07	Año	2023	Día	17	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44B 33B 24 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3206637658			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	26	Mes	01	Año	2023	Día	25	Mes	06	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AMBIENTAL-BIOTICO					DIRECCIÓN CARRERA 44 33B 24 B/BAZAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	21	Mes	10	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44B 33B 24 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	17	Mes	01	Año	2022	Día	16	Mes	10	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	05	Año	2021	Día	29	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA BIOTICOS					DIRECCIÓN CARRERA 44C 33B 24 Barrio Barzal						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD GESAMFOR SAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3136418956			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		11	Mes		10	Año		2018	Día		11	Mes		12	Año		2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FORESTAL					DIRECCIÓN CALLE 8 7A 17												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION NACIONAL DE INVESTIGACION Y FOMENTO FORESTAL. "CONIF"				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3144118115			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		09	Mes		11	Año		2017	Día		23	Mes		12	Año		2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA FORESTAL					DIRECCIÓN CALLE 71N 12 67												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD ASERRIO Y REFORESTADORA PLANTAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO SAN PEDRO DE LOS MILAGROS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		03	Mes		11	Año		2015	Día		30	Mes		04	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL			DEPENDENCIA 'PRODUCCION					DIRECCIÓN VARIANTE SAN PEDRO												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL CAUCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		02	Mes		03	Año		2015	Día		02	Mes		01	Año		2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ASISTENCIA TECNICA Y EXTENSION					DIRECCIÓN BARRIO CAMPAMENTO												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD EFAGRAM S.A.S				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 3147943344			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		28	Mes		12	Año		2014	Día		30	Mes		10	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SILVICULTURA DE PLANTACIONES					DIRECCIÓN Via al bosque												

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA			MUNICIPIO CALI					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	11	Año	2014	Día	28	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL			DEPENDENCIA INGENIERIA RESIDENTE					DIRECCIÓN KM 2 VIA CALI - JAMUNDI						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AMBAR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	06	Año	2011	Día	30	Mes	12	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL			DEPENDENCIA FORESTAL					DIRECCIÓN SANTANDER QUILCHAO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGROFORESTAL EL NAYA S.A				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8293993			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	05	Año	2010	Día	04	Mes	11	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO FORESTAL			DEPENDENCIA AGROFORESTAL					DIRECCIÓN CARRERA 7 6 18						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO MORALES					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	20	Mes:	05	Año:	2013	Día:	13	Mes:	08	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	07	Año:	2016	Día:	30	Mes:	09	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	10	Año:	2016	Día:	05	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	08	Año:	2019	Día:	14	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 71N 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA - CAUCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	08	Año:	2020	Día:	30	Mes:	10	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 71N 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA			MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2021	Día:	23	Mes:	09	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN EL TAMBO						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

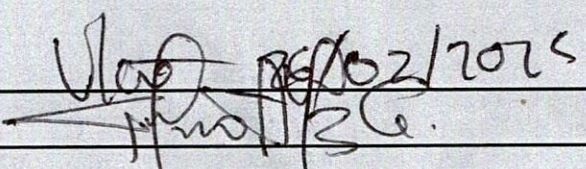
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	10
EXPERIENCIA DOCENTE	3	5

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____



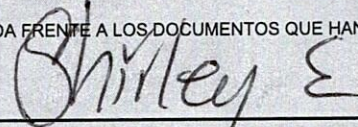
 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Vicio 26-feb-2025 _____

Ciudad y fecha Nombre y firma del jefe de personal o de contratos



 NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS